

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE VICTOR FAJARDO - HUANCAPÍ

ACTA DE APERTURA, EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS Y CALIFICACIÓN: ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 10-2023-MPF/CS-1 (PRIMERA CONVOCATORIA)

1 NÚMERO DE ACTA

2 SOBRE LA INFORMACIÓN GENERAL
En la ciudad de Huancapí, a los 23 días del mes de noviembre del año 2023, en la Oficina de Logística, a las 10:00 horas, se reunieron los miembros del Comité de Selección designado mediante RESOLUCION GERENCIAL N° 204-2023-MPF/GM-JCC, encargados de conducir y desarrollar el procedimiento de selección de Adjudicación Simplificada N° 10-2023-MPF/CS-1, cuyo objeto de convocatoria es la **CONTRATACION DE LA EJECUCION DE OBRA: "MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO EN EL PUEBLO DE HUANCAPÍ, PROVINCIA DE VICTOR FAJARDO - AYACUCHO"**, CUI N° 2344783, a fin de efectuar la APERTURA, ADMISIÓN, EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS presentadas y CALIFICACIÓN de la oferta correspondiente según orden de prelación.

3 SOBRE EL QUORUM Y LOS MIEMBROS PARTICIPANTES DE LA SESIÓN
El quorum necesario que exige la normativa de contrataciones del Estado se logró con la presencia de los siguientes miembros:

Función	Nombre	Título	Presencia	Dependencia
Presidente	ING. RUBEN MAJERHUA QUISPE	Titular	X	GERENTE DE INFRAESTRUCTURA, DESARROLLO URBANO Y RURAL
		Suplente		
Primer Miembro	ING. GUALBERTO HUILLCAHUARI HUAMANI	Titular	X	JEFE DE OPERACIONES DEL INSTITUTO VIAL PROVINCIAL
		Suplente		
Segundo Miembro	ALEJANDRO GALVEZ DE LA CRUZ	Titular		RESPONSABLE DE ADQUISICIONES
		Suplente	X	

4 DETALLE DE LOS PARTICIPANTES
De acuerdo con el cronograma establecido en las bases, se registraron a través del SEACE como participantes los siguientes proveedores:

N°	Nombre o razón social del participante	RUC	ESTADO
1	AMC INGENIEROS S.R.L.TDA.	20443107593	Válido
2	CRISANTE EIRL	20451961196	Válido
3	RUSA CONTRATISTAS Y SERVICIOS GENERALES S.R.L.	20452475465	Válido
4	INVERSIONES DE SERVICIOS GENERALES TORRE S.A.C	20490903233	Válido
5	CONSULTORIA, CONSTRUCTORA Y PROVEEDORES EN GENERAL PALES S.A.C.	20494986320	Válido
6	CORPORACION J&J INGENIEROS S.A.C.	20517230821	Válido
7	LOS DELFINES CONTRATISTAS GENERALES EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIM	20528003401	Válido
8	CORPORACION GRUPO IBIZA S.A.C.	20542059291	Válido
9	CORPORACION LINARES CONTRATISTAS S.A.C.	20552908903	Válido
10	C & R EJECUTORES S.A.C.	20557038338	Válido
11	CONSTRUCTORA LINARES PERU S.A.C	20557574884	Válido
12	SURTI - OBRAS S.A.C.	20574657190	Válido
13	CONSTRUCTORA EMPRESARIAL GROUP MEF S.R.L.	20574734526	Válido
14	INVERSIONES CONTRATISTAS GENERALES FERDINAM S.A.C.	20600612078	Válido
15	TEKSA S.A.	20602067671	Válido
16	APALPAW S.A.C.	20606551798	Válido
17	CONSTRUCTORA ZEHENI S.A.C.	20607071200	Válido
18	CORPORATIVO ONIX & PB CONSTRUCTORES GENERALES S.A.C.	20607403407	Válido

5 DETALLE DE LOS POSTORES
En el día y horario señalado con el cronograma del procedimiento, los siguientes postores presentaron su oferta de manera electrónica a través del SEACE:

N°	Nombre o razón social del postor	Fecha de presentación	Hora de presentación
1	CONSORCIO TINKA integrado por: * 20452475465 RUSA CONTRATISTAS Y SERVICIOS GENERALES S.R.L. 98% * 20607403407 CORPORATIVO ONIX & PB CONSTRUCTORES GENERALES S.A.C. 2%	10/11/2023	23:26:01

6 Acto seguido, se procede con la apertura de las ofertas de los mencionados postores y con la revisión de las mismas a fin de verificar la presentación de los documentos requeridos en las bases. (Ver RESOLUCION N° 2276-2019-TCE-S2)

2.2.1. Documentación de presentación obligatoria	Postor: 1	Postor:	Postor:	Postor:	Postor:
2.2.1.1. Documentos para la admisión de la oferta	CONSORCION TINKA				
a) Declaración jurada de datos del postor. (Anexo N°1)	Si cumple				
b) Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta	Si cumple				
c) Declaración jurada de acuerdo con el literal b) del artículo 52 del Reglamento (Anexo N°2)	Si cumple				
d) Declaración jurada de cumplimiento del Expediente Técnico, según el numeral 3.1 del capítulo III de la presente sección. (Anexo N° 3)	Si cumple				
e) Declaración jurada de plazo de ejecución de obra. (Anexo N°4)	Si cumple				
f) Promesa de consorcio con firmas legalizadas, de ser el caso, en la que se consigne los integrantes, el representante común, el domicilio común y las obligaciones a las que se compromete cada uno de los integrantes del consorcio, así como el porcentaje equivalente a dichas obligaciones. (Anexo N°5)	Si cumple				

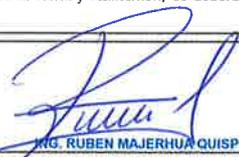
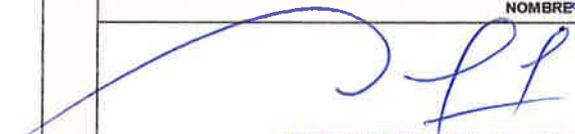
MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE VICTOR FAJARDO - HUANCAPÍ

ACTA DE APERTURA, EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS Y CALIFICACIÓN: ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 10-2023-MPF/CS-1 (PRIMERA CONVOCATORIA)

g) El precio de la oferta en SOLES y; El desagregado de partidas, cuando el procedimiento se haya convocado a suma alzada. Los precios unitarios, considerando las partidas según lo previsto en el último párrafo el literal b) del artículo 35 del Reglamento. Asimismo, la oferta incluye el monto de la prestación accesoria, cuando corresponda. (Anexo N°6) El precio total de la oferta y los subtotales que lo componen deben ser expresados con dos (2) decimales. Los precios unitarios pueden ser expresados con más de dos(2) decimales.	Si cumple				
Detalle de la Oferta	Admitido				
OBSERVACION:					
7 DETALLE DE LAS OFERTAS QUE NO FUERON ADMITIDAS					
De acuerdo con la revisión efectuada, las siguientes ofertas no se admiten, por lo que no se les aplicará los factores de evaluación:					
N°	Nombre o razón social del postor	Consignar las razones para su no admisión			
1					
Artículo 28 del Texto Único Ordenado de la Ley de Contrataciones del Estado: "28.2 Tratándose de ejecución o consultoría de obras serán devueltas las ofertas que excedan el valor referencial en más de 10%. En este caso, las propuestas que excedan el valor referencial en menos del 10% serán rechazadas sino resulta posible el incremento de la disponibilidad presupuestal. En los casos de ejecución o consultoría de obras, la entidad rechaza las ofertas que se encuentran por debajo en un 20% del promedio de todas las ofertas admitidas, incluido el Valor Referencial".					
8 DETALLE DE LAS OFERTAS ADMITIDAS Y QUE PASAN A EVALUACIÓN					
Las siguientes ofertas fueron admitidas por lo que se procederá con su evaluación:					
N°	Nombre o razón social del postor	Item(s) a los que postula			
1	CONSORCIO TINKA integrado por * 20452475465 RUSA CONTRATISTAS Y SERVICIOS GENERALES S.R.L. 98% * 20607403407 CORPORATIVO ONIX & PB CONSTRUCTORES GENERALES S.A.C. 2%	UNICO			
9 EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS					
DETALLE DE LA EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS EN CONCORDANCIA CON LOS FACTORES DE EVALUACIÓN ESTABLECIDOS EN LAS BASES DEL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN					
La evaluación de las ofertas se detalla a continuación					
10 PUNTAJE DE LAS OFERTAS DE LOS POSTORES					
COMPLETAR EL DETALLE DE LA EVALUACIÓN DE CADA POSTOR					
10.1	NOMBRE O RAZON SOCIAL DEL POSTOR N° 1	CONSORCIO TINKA integrado por * 20452475465 RUSA CONTRATISTAS Y SERVICIOS GENERALES S.R.L. 98% * 20607403407 CORPORATIVO ONIX & PB CONSTRUCTORES GENERALES S.A.C. 2%			
FACTORES				PUNTAJES	
A) PRECIO		S/7,742,747.17		40.00	
B) EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD		30 PUNTOS		25.00	
C) CAPACIDAD TECNICA Y PROFESIONAL		30 PUNTOS		20.00	
GERENTE DE OBRAS ADM. CONTRATO		15 PUNTOS	10		
RESIDENTE DE OBRA		15 PUNTOS	10		
SUMATORIA TOTAL DE PUNTAJES				85.00	
11 RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN					
De acuerdo a la evaluación realizada, el orden de prelación es el siguiente:					
N° DE ORDEN DE PRELACIÓN	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL POSTOR	PUNTAJE TOTAL			
1	CONSORCIO TINKA integrado por * 20452475465 RUSA CONTRATISTAS Y SERVICIOS GENERALES S.R.L. 98% * 20607403407 CORPORATIVO ONIX & PB CONSTRUCTORES GENERALES S.A.C. 2%	85.00			
Nota.- En caso de empate consignar la aplicación del criterio de desempate adoptado para establecer el orden de prelación.					
El Comité de Selección de las Contrataciones, en vista que existe empate entre dos ofertas, realiza el criterio de desempate mediante sorteo electrónico por el SEACE, en atención al artículo 74 b) del reglamento de contrataciones del estado. Quedando de la siguiente manera.					

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE VICTOR FAJARDO - HUANCAPÍ

ACTA DE APERTURA , EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS Y CALIFICACIÓN: ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 10-2023-MPF/CS-1 (PRIMERA CONVOCATORIA)

12	CALIFICACIÓN			
Luego de culminada la evaluación, el comité de selección determinó si el postor que obtuvo el PRIMER, SEGUNDO Y TERCERO , lugar según el orden de prelación cumple con los requisitos de calificación detallados en las bases:				
12.1	NOMBRE O RAZON SOCIAL DEL POSTOR N° 1	CONSORCIO TINKA integrado por * 20452475465 RUSA CONTRATISTAS Y SERVICIOS GENERALES S.R.L. 98% * 20607403407 CORPORATIVO ONIX & PB CONSTRUCTORES GENERALES S.A.C. 2%		
REQUISITOS DE CALIFICACIÓN			CUMPLE	NO CUMPLE
A	CAPACIDAD TÉCNICA Y PROFESIONAL			
A.1	EQUIPAMIENTO ESTRATÉGICO	X		
A.2	CALIFICACIONES DEL PLANTEL PROFESIONAL CLAVE	X		
A.3	EXPERIENCIA DEL PLANTEL PROFESIONAL CLAVE	X		
B	EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD	X		
RESULTADO DE LA CALIFICACIÓN			CALIFICA	
13	RESULTADOS DE LA CALIFICACIÓN			
De acuerdo a la calificación realizada, el siguiente postor , cumple los requisitos de calificación establecidos en las bases:				
N°	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL POSTOR GANADOR			
1	CONSORCIO TINKA Integrado por * 20452475465 RUSA CONTRATISTAS Y SERVICIOS GENERALES S.R.L. 98% * 20607403407 CORPORATIVO ONIX & PB CONSTRUCTORES GENERALES S.A.C. 2%			
DE SER EL CASO INCLUIR:				
Asimismo, los siguientes postores fueron descalificados por no cumplir los requisitos de calificación especificados en las bases:				
N°	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL POSTOR	Consignar las razones de descalificados		
1				
14	ACUERDO ADOPTADO			
El Comité de Selección, da por aprobado los resultado de la evaluación de la oferta y calificación, de acuerdo con el análisis efectuado y a los cuadros de Evaluación de Oferta y Calificación adjuntos que forman parte del Acta.				
15	 ING. RUBEN MAJERHUA QUISPE NOMBRE Y FIRMA DEL PRESIDENTE DEL COMITÉ DE SELECCIÓN			
 ING. GUALBERTO HUILLCAHUARI HUAMANI NOMBRE Y FIRMA DEL PRIMER MIEMBRO		 ALEJANDRO GALVEZ DE LA CRUZ NOMBRE Y FIRMA DEL SEGUNDO MIEMBRO (SUPLENTE)		